PROCESO ELECTORAL 2026

FEDERACIÓN CANARIA DE BARQUILLOS DE VELA LATINA CANARIA

ASUNTO:

CERTIFICADO LISTADO PRECENSAL Y COMPETICIONES

Dª Ana Hernández Reyes Secretaria de la Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina Canaria con sede en la en la calle Blas Cabrera Felipe 1, 2.º E CP: 35500 de la ciudad de Arrecife, Lanzarote.

Que a los efectos de lo previsto en la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004),

CERTIFICA

1º) Que por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina adoptado en fecha 25 de octubre de 2026 se aprobó el listado precensal por estamentos (listado precensal de deportistas, de clubes, de técnicos-entrenadores, de jueces-árbitros) de las personas físicas y jurídicas con derecho a estar incluidos en el censo electoral, por contar con los requisitos previstos en la Orden reguladora de los procesos electorales (licencia en vigor en las dos temporadas y participación en competiciones o actividades oficiales de esta Federación) y se aprobó la relación de las competiciones o actividades oficiales computables para su elaboración.

Se adjunta el listado precensal por estamentos (ANEXO I) y la relación de las competiciones oficiales (ANEXO II).

2º) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8.5.b) de la referida Orden reguladora de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias, el listado precensal por estamentos se publicará en la página web de la Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina Canaria https://www.fedecanariabarquillosvelalatina.com/ y en el tablón de anuncios de la Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina Canaria situada en la calle Blas Cabrera Felipe 1, 2.º E CP: 35500 de la ciudad de Arrecife, Lanzarote. y en la Federación Insular de Gran Canaria situada en la calle Pedro Pérez Abrante S/N de Las Palmas de Gran Canaria, en la Federación Insular de Fuerteventura situada en la Mlle. de Cruceros de Puerto del Rosario (Escuela Insular Náutica) y en la Federación Insular de Lanzarote situada en la calle los Hibiscos (Centro Insular de Deportes Náuticos) Arrecife, el cable, durante 15 días, desde el día 26 de octubre de 2026 hasta el día 10 de noviembre de 2026, pudiendo los interesados presentar reclamaciones por errores u omisiones, mediante escrito, que deberá ser remitido por correo electrónico de la Federación Canaria de barquillos o directamente ante el registro de entrada de la Federación Canaria y Federaciones Insulares.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado que consta de 10 folios (incluidos los anexos), en Arrecife a 25 de octubre de 2026.

Fdo.:
Dª Ana Hernández Reyes
Secretaria de la Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina

Firmado por HERNANDEZ REYES ANA - ***1834** el día 25/10/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios